



¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO No. SIP-061-2023

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E
OFICINA ASESORA JURÍDICA – UNIDAD DE CONTRATACIÓN
CALLE 22 NO. 7 - 93 PARQUE BOLÍVAR.
CONMUTADOR 7333400 EXT. 202

FECHA: 23 DE MARZO DEL 2023

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO PARA ADELANTAR EL PROCESO CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL, SECRETARIAS CLÍNICAS, CAMILLEROS Y AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES CON DERECHO A DOTACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

En concordancia con lo establecido en el Estatuto de Contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y sus modificaciones, y en especial con lo establecido en el artículo No. 20, del Estatuto de Contratación, que reza sobre **EL DEBER DE ANALISIS**, - “*El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E deberá adelantar durante la etapa de planeación, el análisis legal, comercial y financiero necesario para conocer el sector económico que ofrezca el bien, servicio u obra a contratar...*” de esta manera se hace necesario realizar un estudio de mercado con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública y teniendo en cuenta que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. requiere: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL, SECRETARIAS CLÍNICAS, CAMILLEROS Y AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES CON DERECHO A DOTACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**

Por lo cual se solicita cotización formal para estudio de mercado, la cual debe enviarse por correo electrónico a las siguientes direcciones: estudiosmercadohosdenar@gmail.com, contratacionhudn@hosdenar.gov.co y enoguera@hosdenar.gov.co y/o enviar por la plataforma del SECOP II, hasta el **DÍA 30 DE MARZO DEL 2023, HORA LAS 18:00.**



¡Trabajamos por mi Nariño, tu salud, nuestro compromiso!

Se solicita relacionar en el asunto del correo en número de la presente solicitud, es decir, **SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. SIP-061-2023**, de la misma manera se solicita remitir la cotización oficial en el papel membretado de la empresa cotizante y en el documento adjunto en formato Excel editable.

1. ALCANCE DEL OBJETO DE LA SOLICITUD.

| DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | | | | | |
|--|----------------------------------|---|--|------|------------------|
| GRUPO 1.: DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR – PERSONAL FEMENINO ASISTENCIAL | | | | | |
| ÍTEM | CODIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN | | CANT | UNIDAD DE MEDIDA |
| 1 | 53102700 | Uniforme femenino que incluye: | UNIFORME FEMENINO: *CONJUNTOS ANTI-FLUIDO/REPELENCIA 100%, FILAMENTO DE POLIESTER, TECNOLOGIA ANTICLORO (Blusa y Pantalón) Antifluido. | 516 | UNIDAD |
| | 53101600 53101800 53101500 | | <ul style="list-style-type: none"> Blusa Pantalón Chaqueta BLUSA: manga corta con logo bordado o estampado en el lado superior izquierdo del pecho, cuello escote en V, con entalle en el costado. PANTALÓN: resortado a la cintura, bolsillos laterales. CHAQUETA: Orión impermeable con forro en material "jersey long". Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar. | | |
| 2 | 53111600 | CALZADO DE LABOR Calzado con suela antideslizante certificado. | CARACTERÍSTICAS – TIPO DE CUERO: Cuero Napa, Calibre entre 12 a 16. De alta flexibilidad, excelente tensión y durabilidad. TERMINADO INTERIOR: Forro antibacterial y antihumedad. PLANTILLA: Antibacterial, Antihongos, no tejida, Anti transpirante. FORRO PLANTILLA: Espumatrac. SUELAS: Resistencia al deslizamiento. GUARNECIDO. Calzado cerrado liviano. | 516 | PAR |
| GRUPO 2 DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PERSONAL ASISTENCIAL MASCULINO | | | | | |
| ÍTEM | CODIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN | | CANT | UNIDAD DE MEDIDA |
| 3 | 53102700 53101600 | Uniforme masculino que incluye: | UNIFORME MASCULINO: *CONJUNTOS ANTI-FLUIDO/REPELENCIA /100 % FILAMENTO DE POLIESTER, TECNOLOGIA ANTICLORO (Blusa y Pantalón) Antifluido. | 129 | UNIDAD |



¡Trabajamos por mi Nariño, tu salud, nuestro compromiso!

| | 53101800 53101500 | <ul style="list-style-type: none"> Blusa Chaqueta | <p>BLUSA: manga corta con logo bordado o estampado en el lado superior izquierdo del pecho.</p> <p>PANTALÓN: resortado a la cintura, bolsillos laterales.</p> <p>CHAQUETA: Orión impermeable con forro en material "jersey long".</p> <p>Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar</p> | | |
|--|--|--|---|------|------------------|
| 4 | 53103100 | Chaleco Personal de Ambulancia | <p>Chaleco en color blanco en tela orión y/o tempestad (100% filamento de poliéster, impermeable, rompe viento, firmeza del color a la luz y al lavado, repelencia a líquidos y suciedad. forro en BRIONI color azul oscuro, con banda lateral y delantera en reflectivo, tipo tela color plateado de 1500 candelas. con 4 bolsillos de solapa y 2 bolsillos de cierre. cierre frontal. con logo de misión médica en la parte superior derecha del pecho. en la parte trasera logo bordado o estampado de misión médica y las letras tripulación de ambulancia.</p> | 9 | UNIDAD |
| 5 | 53111600 | Calzado con suela antideslizante certificado | <p>CARACTERÍSTICAS - TIPO DE CUERO: Cuero Napa, Calibre entre 12 A 16. De alta flexibilidad, excelente tensión y durabilidad.</p> <p>TERMINADO INTERIOR: Forro antibacterial y antihumedad.</p> <p>PLANTILLA: Antibacterial, Antihongos, no tejida, Anti transpirante.</p> <p>FORRO PLANTILLA: Espumatrac.</p> <p>SUELAS: Resistencia al deslizamiento. GUARNECIDO. Calzado cerrado liviano</p> | 129 | PAR |
| GRUPO 3: DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR - PERSONAL MASCULINO CAMILLEROS Y AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES | | | | | |
| ITEM | CODIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN | | CANT | UNIDAD DE MEDIDA |
| 6 | 53102700 53101600 53101800 53101500 | <p>Uniforme masculino que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pantalón Blusa Chaqueta | <p>UNIFORME MASCULINO: *CONJUNTOS ANTIFLUIDO/REPELENCIA /100 % FILAMENTO DE POLIESTER, TECNOLOGIA ANTICLORO (Blusa y Pantalón) Antifluído.</p> <p>BLUSA: manga corta con logo bordado o estampado en el lado superior izquierdo del pecho</p> <p>PANTALÓN: resortado a la cintura, bolsillos laterales</p> | 93 | UNIDAD |





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

| | | | <p>CHAQUETA: Orión impermeable con forro en material "jersey long".</p> <p>Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar</p> | | |
|---|--|---|---|------|------------------|
| 7 | 53111600 | Calzado con suela antideslizante certificado | <p>Par de zapatos: Calzado con suela antideslizante certificado: CARACTERÍSTICAS - TIPO DE CUERO: Cuero Napa, Calibre entre 12 a 16. De alta flexibilidad, excelente tensión y durabilidad.</p> <p>TERMINADO INTERIOR: Forro antibacterial y antihumedad.</p> <p>PLANTILLA: Antibacterial, Antihongos, no tejida, Anti transpirante.</p> <p>FORRO PLANTILLA: Espumatrac.</p> <p>SUELAS: Resistencia al deslizamiento. GUARNECIDO. Calzado liviano.</p> | 93 | PAR |
| GRUPO 4: DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO SECRETARIAS CLÍNICAS Y AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES | | | | | |
| ITEM | CODIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN | | CANT | UNIDAD DE MEDIDA |
| 8 | 53102700 53101600 53101800 53101500 | <p>Uniforme femenino que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalón • Blusa • Chaqueta | <p>UNIFORME FEMENINO: *CONJUNTOS ANTIFLUIDO/REPELENCIA /100 % FILAMENTO DE POLIESTER, TECNOLOGIA ANTICLORO (Blusa y Pantalón) Antifluído.</p> <p>BLUSA: manga corta con logo bordado o estampado en el lado superior izquierdo del pecho, cuello escote en V, con entalle en el costado.</p> <p>PANTALÓN: resortado a la cintura, bolsillos laterales</p> <p>CHAQUETA: Orión impermeable con forro en material "jersey long".</p> <p>Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar</p> | 69 | UNIDAD |
| 9 | 53102700 | Gorro Auxiliares Servicios Generales | <p>Tela antifluído/repelencia 100% filamento de poliéster, tecnología anticloro.</p> <p>Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar</p> | 27 | UNIDAD |
| 10 | 53111600 | Calzado con suela antideslizante certificado | <p>Par de zapatos: Calzado con suela antideslizante certificado: CARACTERÍSTICAS - TIPO DE CUERO: Cuero Napa, Calibre entre 12 a 16. De alta flexibilidad, excelente tensión y durabilidad.</p> | 69 | PAR |





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | <p>TERMINADO INTERIOR: Forro antibacterial y antihumedad.</p> <p>PLANTILLA: Antibacterial, Antihongos, no tejida, Anti transpirante.</p> <p>FORRO PLANTILLA: Espumatrac. SUELAS: Resistencia al deslizamiento. GUARNECIDO. Calzado cerrado liviano</p> | | |
|--|--|--|--|--|--|

NOTA: Por favor enviar la cotización en formato **PDF**, en formato **EXCEL**. Y adjuntar **FICHAS TÉCNICAS**.

COTIZACIONES QUE NO SEAN ENVIADAS EN AMBOS FORMATOS Y SIN FICHAS TÉCNICAS, NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL ANTE UN POSIBLE CONTRATO

- a) Una vez sea realizado el contrato el HUDN determinará los colores y combinaciones solicitadas para las diferentes dotaciones y el contratista deberá ceñirse a las mismas.
- b) El contratista garantizará que la totalidad de los elementos suministrados reúnan los estándares de calidad propios de este tipo de elementos, por tanto, se compromete y obliga a sustituir sin costo adicional, aquellos elementos que presenten defectos de calidad del producto entregado, dentro de los 30 días calendario al recibo de la dotación para la reposición total del ítem entregado y contará con 10 días hábiles contados a partir del recibo de la dotación en relación a los ajustes y modificaciones como dobladillos, cinturas y mangas, según pedido que realizará el supervisor del contrato.
- c) El contratista no podrá negarse a entregar las dotaciones en las fechas previstas por el hospital o cancelar las entregas por motivos de confección, fabricación, falta de provisión de telas o insumos, salvo eventos de caso fortuito o fuerza mayor.
- d) El contratista y/o oferente, deberá hacer entrega de las cotizaciones y dotaciones con las respectivas fichas técnicas de los materiales utilizados en cada prenda y calzado.
- e) El contratista deberá realizar tallaje personalizado a cada funcionario que recibirá la dotación.
- f) Todas las prendas objeto de venta, se entregarán con alta calidad de telas y confección bajo responsabilidad del proponente y garantía de fábrica. El contratista, pondrá a disposición de los funcionarios beneficiarios de acuerdo con la lista suministrada por el HUDN, un sastre sin ningún costo adicional; con el fin de adecuar las prendas de vestir según el tallaje de los trabajadores.





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

- g) El número de dotaciones a entregar podrá variar solo en los eventos en que por razones de índole administrativas tales como finalización del vínculo laboral, encargos o comisiones de los funcionarios que legalmente les impida acceder a la dotación. En estos casos, el contratista entregará al Hospital solo las dotaciones solicitadas, sin que aquel pueda oponerse a esta situación y exigir el pago de las dotaciones no entregadas.
- h) El valor del contrato debe incluir IVA (Si aplica) y el valor del flete será asumido por el proveedor y se deberá incluir en el valor unitario de los ítems requeridos.
- i) El proveedor debe tener en cuenta lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo.

2. CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberán relacionar condiciones de tales como:

2.1. CONDICIONES COMERCIALES PLANTEADAS POR EL COTIZANTE

Indicar en las cotizaciones las **CONDICIONES COMERCIALES**, tales como:

- Especificar valores de la cotización incluido IVA (Si aplica) y especificar el valor del IVA.
- Especificar la forma de pago, en caso de un eventual contrato.
- Validez de la cotización.
- Mencionar si son fabricantes, importadores, distribuidores exclusivos de los productos ofertados (adjuntar soportes).
- Tiempo de entrega en caso de un eventual contrato.
- Condiciones de entrega.

2.2. DOCUMENTOS QUE APORTAR CON LA COTIZACIÓN

Junto con la cotización el cotizante deberá aportar la siguiente información y/o documentos:

- Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio).
- Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento -CCAA- (Si aplica).
- **FICHAS TÉCNICAS** de los ítems solicitados para revisar si cumplen con todos los aspectos solicitados, (cuando aplique).

Se informa al cotizante que deberá tener en cuenta los gravámenes a los cuales se incurre en la contratación con el HUDN, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario del Departamento de Nariño que corresponden a:

ESTAMPILLAS LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS

| CONCEPTO | PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO |
|----------|---|
|----------|---|





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

| | |
|--|---|
| Estampillas Pro-Desarrollo del Departamento de Nariño. | 2.0% valor del contrato antes de IVA |
| Estampillas Procultura del Departamento de Nariño. | 2.0% valor del contrato antes de IVA |
| Estampillas Pro-Desarrollo Universidad de Nariño. | 0.5% valor del contrato antes de IVA |
| Tasa Pro-Deporte Y Recreación | 2.0% valor del contrato antes de IVA |
| TOTAL | 6.5% valor del contrato antes de IVA |

NOTA: Es decir que cualquier contrato que se celebre con el Hospital Departamental de Nariño E.S.E. EL CONTRATISTA debe pagar 6,5% del VALOR TOTAL ANTES DE IVA del contrato a la Gobernación de Nariño para la legalización de este.

Se solicita tener en cuenta que, dado un eventual contrato, para el caso de bienes, estos deberán ser entregados en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. actualmente ubicado en la Calle 22 No. 7 - 93 de la Ciudad de Pasto, Departamento de Nariño. Para lo cual se solicita tener en cuenta esta condición en el momento de la presentación de esta.

Atentamente,

UNIDAD DE CONTRATACIÓN – OFICINA ASESORA JURÍDICA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

ANEXO 1. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANT | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO ANTES DE IVA | VALOR IVA | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |
|---------------------------------|-------------|------|------------------|-----------------------------|-----------|-----------------------------|--------------------------|
| 1 | | | | | | | |
| VALOR TOTAL INCLUIDO IVA | | | | | | | |

***Es necesario incluir un formato de requerirse CUANDO APLIQUE O SEA NECESARIO.

NOTA: Por favor anexar todos los membretes correspondientes de la empresa que cotice, igual que los datos de representante legal, NIT y todo lo que consideren pertinente.

